

MARIO DE LA CUEVA Y LA FACULTAD DE DERECHO

Miguel Covián Andrade*

Mario de la Cueva fue, sin duda, uno de los más ilustres profesores y directores de la Escuela Nacional de Jurisprudencia y de la Facultad de Derecho de la UNAM. Mucho más que eso, fue uno de los más grandes juristas que han surgido de nuestra casa de estudios, cuyo nombre va e irá por los caminos del saber jurídico y social de nuestra universidad.

Hace ocho décadas, en 1921, inició su vida universitaria al ingresar a la entonces Escuela Nacional de Jurisprudencia, al principio de una etapa que lo llevaría, en poco más de diez años, desde México hasta Alemania, cuando había concluido sus estudios e iniciado su brillante carrera como profesor. Antes, el alumno Mario de la Cueva recibió cátedra de profesores cuyos nombres, en la actualidad, son un mensaje para las nuevas generaciones sobre lo que era académicamente la universidad, cerca del momento en que obtuvo su autonomía: Antonio Caso en sociología; Francisco Herrasti en derecho romano; Mario Pontón en oratoria forense; Julio García en derecho civil; Alfonso Caso en teoría general del derecho; Manuel Gómez Morín en teoría general del Estado, y Enrique Martínez del Sobral en la entonces denominada ciencia económica.

Cabría preguntarse qué universitarios podían surgir de esta pléyade de profesores. Espléndidos, se responderá. Sin embargo, el talento del joven alumno era tan necesario como el de sus consagrados profesores para que de sus cátedras emergiera "el maestro" De la Cueva. Sin suponer siquiera lo que significaría como maestro para la facultad, un par de años después de comenzar la invaluable aportación que representaría su cátedra para la Facultad de Derecho, el profesor De la Cueva estudió en Alemania, en la Friedrichwilhelmuniversität de Berlín. Indudablemente, este paso por la cuna alemana del derecho constitucional y por uno de los países que simbolizan el desarrollo especulativo más avanzado de la teoría del Estado fue determinante en la formación jurídica e intelectual del entonces joven catedrático. En múltiples ocasiones, el maestro reconoció que su estancia en Alemania había sido definitiva en la preparación de quien tanto destacaría en las disciplinas principales del derecho público mexicano. Las tesis y elaboraciones teóricas plasmadas en sus *Apuntes de derecho constitucional* y en *La idea del Estado* reflejan lo que Mario de la Cueva trasladó física e intelectualmente de Europa a nuestro país.

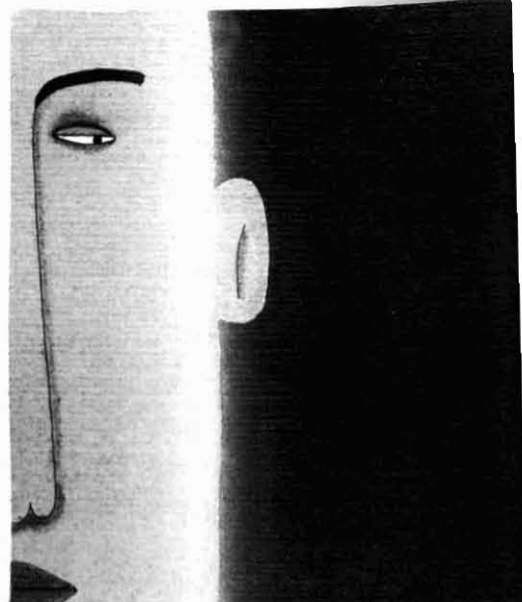
Una de los grandes interrogantes que a nuestro juicio no se ha respondido claramente hasta la fecha es: ¿por qué esa extraordinaria simiente que representó y sembró el constitucionalista De la Cueva no germinó a plenitud en nuestro ámbito

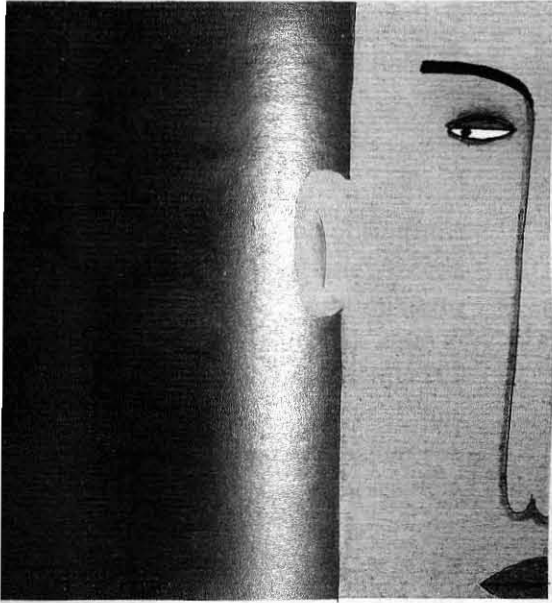
jurídico? Como sabemos, en nuestro país todavía prevalece el positivismo jurídico en general y el positivismo jurídico-constitucional en particular, con todas las limitaciones y los anacronismos que les son inherentes, pese a la solidez de la ciencia constitucional desde los años de la *Verfassungslehre* de Schmitt y a pesar del maestro De la Cueva, a quien le llamaba la atención, desde sus inicios en la cátedra, que la teoría general del derecho y la teoría general del Estado permanecieran en la Escuela Nacional de Jurisprudencia "ancladas en la concepción positivista del derecho".

¿Qué ocurrió con el acervo bibliográfico y con esa perspectiva científica y progresista del derecho que hoy son esa semilla perdida y desaprovechada por tantos para quienes Mario de la Cueva "es un gran maestro", cuyas enseñanzas elogian, pero que no están dispuestos a seguir? Es difícil saberlo. Difícil es también determinar quién fue mejor, si Mario de la Cueva el servidor público, el tratadista o el maestro. ¡Qué complicada elección! Sin embargo, él era, antes que cualquier otra cosa, un maestro en la cátedra, en los libros y en el gabinete. Por eso, en el fondo, De la Cueva era el maestro. Maestro destacadísimo de derecho del trabajo, área donde fue considerado una autoridad; maestro inigualable de derecho constitucional y de teoría del Estado en áreas en las que dejó aportaciones hasta sus últimos días. Como muy pocos, De la Cueva merecía la distinción de ser llamado y reconocido como *el Maestro* por antonomasia. Ese apelativo y su nombre son inseparables.

Profesor, sí, porque profesaba la enseñanza con acendrado esmero y, a la vez como actitud vital. Catedrático, también, porque cada vez que exponía su pensamiento, en las aulas o en cualquier otro recinto, lo hacía desde el sitial privilegiado de los que saben más que los demás. Pero *Maestro* por encima de todo porque no se conformaba con transmitir conocimientos e ideas, sino que aspiraba a modelar en cada uno de sus discípulos, y después seguidores, una obra perdurable.

Mientras enseñaba, Mario de la Cueva sembraba inquietudes y estimulaba el raciocinio. Nunca pretendió saberlo todo. Por eso desarrollaba el programa de la materia sin someterse a cartabones formalistas. Iba afanosamente en busca de problemas jurídicos no resueltos e involucraba a los alumnos en la búsqueda de soluciones inéditas, a sabiendas de que incluso los grandes doctrinarios no habían logrado esclarecerlos a plenitud. No era, por consiguiente, el dogmático que pone el cerrojo de su reconocida sapiencia al cofre de la intuición jurídica y la imaginación creativa que cada estudiante lleva consigo como bagaje propio. *El Maestro* se afanaba en descubrir lo que guardaba cada uno de los cofres para, después, acometer la interminable tarea de pulir y enriquecer ese contenido primigenio. Fue así como muchos de sus alumnos se descubrieron a sí mismos y años después destacaron, a su vez, en la cátedra universitaria, la investigación jurídica, la publicación de ensayos y





tratados y la aplicación justa del derecho. Otros más legislaron, crearon instituciones y aportaron los instrumentos normativos para llevar adelante los cambios que el país ha requerido. *El Maestro* continuó su labor, ahora a través de quienes abrevaron de su ciencia.

Si tuviéramos que resumir en unas cuantas palabras sus valores personales, diríamos que fueron la autenticidad y la congruencia. Nunca enseñó como verdad algo de lo que no estuviera totalmente convencido ni aconsejó seguir caminos pragmáticos para triunfar profesionalmente y escalar posiciones económicas o políticas, que rechazaba su propia conciencia. Su vocación esencial era la justicia y toda su vida fue un hombre justo. Defendió las libertades humanas como uno de los fines más elevados del derecho y siempre fue un hombre de pensamiento libre.

El Maestro Mario de la Cueva hizo mucho bien a la universidad y legó a México un horizonte, antes de él inexplorado, para el estudio y el fortalecimiento del derecho como instrumento insustituible de la vida en sociedad y la superación humana individual y colectiva. ☺

